

98

**Agrupación Política Nacional
Voces Ciudadanas**

4.98 Agrupación Política Nacional Voces Ciudadanas

El 13 de mayo de 2011 la Agrupación Política Nacional **Voces Ciudadanas** entregó en tiempo y forma a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.98.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 14 de mayo de 2011 se iniciaron los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3276/11 del 13 de mayo de 2011, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia. Asimismo, se designó al L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual.

Con escrito número 002/2011 del 13 de mayo de 2011, la agrupación política presentó la siguiente documentación:

(...)

"el Informe Anual del ejercicio 2010"

Derivado de lo anterior, el acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 13 de mayo del mismo año (**Anexo 1**).

4.98.2 Ingresos

La agrupación reportó en el Informe Anual, Ingresos por un monto de \$202,430.00 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes		202,430.00	100
Efectivo	\$0.00		
Especie	202,430.00		
3. Autofinanciamiento		0.00	0.00
4. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$202,430.00	100.00

Mediante oficio UF-DA/5330/11 del 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se solicitó a la agrupación una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Ingresos.

En consecuencia, con escrito 005/2011 del 2 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), en la cual se observó un incremento en la parte relativa a Ingresos, por un importe de \$4,352.40, mostrando las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	0.00
2. Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes		206,782.40	100.00
Efectivo	\$0.00		
Especie	206,782.40		
3. Autofinanciamiento		0.00	0.00
4. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
TOTAL		\$206,782.40	100.00

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación del 100% de los ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, recibos de teléfono, luz y agua, gacetas de divulgación y el libro: "Ética,

Bioética y Conocimiento del Hombre”, cumplieron con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.98.2.1 Saldo Inicial

Se verificó que el saldo inicial reportado por la agrupación en el formato “IA-APN” Informe Anual 2010, el cual se muestra en \$0.00, coincidiera con el saldo final del ejercicio 2009, según la balanza de comprobación correspondiente. Al coincidir ambas cifras, se determinó que el saldo inicial era correcto.

4.98.2.2 Financiamiento de Asociados y Simpatizantes

Por este concepto la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$206,782.40, integrado como se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Financiamiento de Asociados y Simpatizantes	
En Efectivo	\$0.00
En Especie	206,782.40
TOTAL	206,782.40

De la revisión efectuada a la cantidad de \$206,782.40, que representa el 100% de los ingresos reportados en este rubro por la agrupación política, se determinó que la documentación soporte cumplió con lo establecido en la normatividad.

Circularización a Asociados y Simpatizantes

Se efectuó la verificación de las aportaciones realizadas a la agrupación de los siguientes asociados:

NOMBRE	NO. DE OFICIO	IMPORTE REGISTRADO POR LA AGRUPACIÓN	IMPORTE REPORTADO POR EL APORTANTE	DIFERENCIA	CONFIRMA OPERACIONES CON FECHA
Jaime Esquivel Soto	UF-DA/5388/11	\$37,610.00	\$37,610.00	\$0.00	5-09-11
Enrique Andrés Acosta Robles	UF-DA/5390/11	23,150.00	23,150.00	0.00	6-09-11

Como se observa en el cuadro que antecede, los asociados confirmaron las aportaciones en especie reportadas por la agrupación.

4.98.3 Egresos

La agrupación reportó en el Informe Anual, egresos por un monto de \$202,430.00, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$189,870.00	93.80
B) Gastos por Actividades Específicas		12,560.00	6.20
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	12,560.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$202,430.00	100

Mediante oficio UF-DA/5330/11 del 23 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se solicitó a la agrupación una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Egresos.

En consecuencia, con escrito 005/2011 del 2 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), en la cual se observó un incremento en la parte relativa a Egresos por un importe de \$4,352.40, mostrando las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$194,222.40	93.93
B) Gastos por Actividades Específicas		12,560.00	6.07
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	12,560.00		
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	0.00
TOTAL		\$206,782.40	100

4.98.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Por este concepto la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$194,222.40 integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales y Suministros	\$0.00
Servicios Generales	194,222.40
Total	\$194,222.40

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$194,222.40 que representa el 100% de los egresos reportados por la agrupación, constatándose que la documentación que lo ampara, consistente en recibos “RAS-APN” Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, así como contratos de comodato y donaciones por concepto de bienes muebles e inmuebles, recibos de teléfono, luz y agua, gacetas de divulgación y libros, cumplieron con lo establecido en la normatividad.

Órganos Directivos de la Agrupación

De la revisión al rubro de Egresos, se observó que la agrupación no reportó ningún registro respecto de las remuneraciones del personal que integró los órganos directivos y que se encuentra registrado ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas en comento:

NOMBRE	CARGO
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
C. JOSÉ ARTURO ESQUIVEL SOTO	PRESIDENCIA
C. FLOR ÁNGEL PRADO BAEZA	SECRETARÍA GENERAL
C. FRANCISCO CARPIO MATA	COORDINACIÓN NACIONAL
C. MANUEL ALEJANDRO SMITH VÁZQUEZ	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
C. GERARDO CONTRERAS RODRÍGUEZ	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
C. FRANCISCO JAVIER RAMOS LUNA	COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO Y CAPACITACIÓN
C. HÉCTOR ESQUIVEL SOTO	COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
C. JOSÉ LUIS GÓMEZ REUS	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. SOLEDAD GUADALUPE LÓPEZ ACOSTA	COORDINACIÓN JURÍDICA
C. ÁNGEL ÁVILA MEDINA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
COMISIONES DEL PLENO NACIONAL	
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL	
C. SOLEDAD GUADALUPE LÓPEZ ACOSTA	PRESIDENTE
C. FRANCISCO JAVIER RAMOS LUNA	SECRETARIO
C. FLOR ÁNGEL PRADO BAEZA	PRIMER VOCAL
C. HÉCTOR ESQUIVEL SOTO	SEGUNDO VOCAL
C. RUBÉN MENESES CASTAÑEDA	TERCER VOCAL

NOMBRE	CARGO
COMISIÓN NACIONAL DE FINANCIAMIENTO	
C. JOSÉ LUIS GÓMEZ REUS	PRESIDENTE
C. GERARDO CONTRERAS RODRIGUEZ	SECRETARIO
C. SANTOS LUGO GARCIA	PRIMER VOCAL
C. UBALDO ENRIQUE PONS PÉREZ	SEGUNDO VOCAL
C. ENRIQUE ANDRÉS ACOSTA ROBLES	TERCER VOCAL
COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA	
C. JOSÉ ARTURO ESQUIVEL SOTO	PRESIDENTE
C. FRANCISCO CARPIO MATA	SECRETARIO
C. MANUEL ALEJANDRO SMITH VÁZQUEZ	PRIMER VOCAL
C. ÁNGEL ÁVILA MEDINA	SEGUNDO VOCAL
C. JORGE LUIS TREJO CASTILLO	TERCER VOCAL
COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES	
AGUASCALIENTES	
C. CLAUDIA CAROLINA ESQUIVEL CARRILLO	PRESIDENCIA
C. FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL CARRILLO	SECRETARÍA GENERAL
C. RAMIRO ESQUIVEL CARRILLO	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ESTATAL
C. SERGIO DÍAZ SALDIVAR	SECRETARÍA DE FINANZAS
C. MARTHA PATRICIA ESQUIVEL CARRILLO	COORDINACIÓN DE ASESORES
C. ADRIANA ESQUIVEL CARRILLO	COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
C. DAMIÁN SÁNCHEZ CASTAÑEDA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
GUANAJUATO	
C. UBALDO ENRIQUE PONS PÉREZ	PRESIDENCIA
C. PAULINA IRAZÚ LERMA LEÓN	SECRETARÍA GENERAL
C. EDUARDO BAEZA RODRIGUEZ	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ESTATAL
C. BLANCA ERICKA LERMA LEÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS
C. CARLOS ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
C. FRANCISCO JAVIER VELÁSQUEZ CALDERÓN	COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
DISTRITO FEDERAL	
C. SANTOS LUGO GARCIA	PRESIDENCIA
C. JAIME ESQUIVEL SOTO	SECRETARÍA GENERAL
C. CRISTINA ELIZABETH ESQUIVEL MAURICIO	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ESTATAL
C. OSCAR CONTRERAS RAMOS	SECRETARÍA DE FINANZAS
C. EHECATZIN LUGO URBINA	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
C. MARÍA MARTHA MAURICIO GONZÁLEZ	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
C. ANA KARINA ESQUIVEL MAURICIO	COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO Y CAPACITACIÓN
C. CESAR AUGUSTO ESQUIVEL CHIRINO	COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
C. JORGE BENÍTEZ ZEMPOALTCATL	COORDINACIÓN JURIDICA
C. ALBERTO BASTIDA SALAZAR	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MORELOS	
C. JORGE LUIS TREJO CASTILLO	PRESIDENCIA
C. PETRA VÁZQUEZ GÓMEZ	SECRETARÍA GENERAL
C. BLANCA SELENE REZA URIETA	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ESTATAL
C. ROBERTO OSWALDO ESPITIA GARCÍA	SECRETARÍA DE FINANZAS
C. JOSUÉ ANZALIA ANDREU	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
C. RAÚL NOGUEZ MORENO	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
C. HERLINDA AURORA IRAGORRI GIL	COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO Y CAPACITACIÓN
C. ÁNGEL RENÉ ABREGO ESCOBEDO	COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
C. GIOVANNI CARLOS LONNGI PÉREZ	COORDINACIÓN JURIDICA
C. ISRAEL RIVERA MARTÍNES	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
MÉXICO	

NOMBRE	CARGO
C. ENRIQUE ANDRÉS ACOSTA ROBLES	PRESIDENCIA
C. ADELA JORDAN VELASCO	SECRETARÍA GENERAL
C. NORMA ANGÉLICA GÓMEZ CASTRO	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ESTATAL
C. MARIA ELENA CASTRO RODRÍGUEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS
C. MARCO ANTONIO GÓMEZ CASTRO	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
C. MARIA TERESA VÁZQUEZ PÉREZ	COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES
C. GERARDO GALICIA GARCÍA	COORDINACIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO Y CAPACITACIÓN
C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ CASTRO	COORDINACIÓN DE GESTIÓN SOCIAL
PUEBLA	
C. RUBÉN MENESES CASTAÑEDA	PRESIDENCIA
C. VERÓNICA NADJA SÁNCHEZ MONTES	SECRETARÍA GENERAL
C. EMILIA MONTES ÁNGEL	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ESTATAL
C. SIGFRIDO GUTIÉRREZ LÓPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS
TLAXCALA	
C. JUAN MANUEL PÉREZ COVA	PRESIDENCIA
C. ELVA MONIVE MARTÍNEZ	SECRETARÍA GENERAL
C. JESÚS LUCIO MONTER	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ESTATAL
C. TERESA VÁZQUEZ SANTACRUZ	SECRETARÍA DE FINANZAS
C. VELINA PADILLA SÁNCHEZ	COORDINADORA DE SEGURIDAD HUMANA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL
C. ADÁN PEREZ COVA	COORDINADOR GENERAL DE ASESORES
C. ROGELIO ARCINIEGA SAN NICOLÁS	COORDINADOR DE DESARROLLO POLÍTICO Y CAPACITACIÓN
C. PILAR PÉREZ AHUATZI	COORDINADORA DE GESTIÓN SOCIAL
C. CÉSAR DE ÁNGEL ROMERO GAYTÁN	COORDINADOR JURÍDICO
C. IVÁN CUAPANTECATL TRUJILLO	COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Cabe aclarar que, adicionalmente a la entrega del Informe Anual, la agrupación presentó documentación que a la letra se transcribe:

“(...)

Que todos los cargos de los órganos de dirección son de carácter HONORIFICO, ES DECIR NO COBRAMOS SUELDO POR DESEMPEÑARLO...”

Servicios Generales

Por este concepto la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$7,044.40 integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	
Teléfono	\$2,035.00
Luz	197.00

CONCEPTO	IMPORTE
Agua	460.00
Impresiones	452.40
Página Web	3,900.00
Total	\$7,044.40

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$7,044.40 que representa el 100% de los egresos reportados en este apartado por la agrupación, constatándose que la documentación que lo ampara consistente en recibos “RAS-APN” Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie por concepto de comodatos y donaciones de bienes muebles e inmuebles, recibos de teléfono, luz y agua, cumplieron con lo establecido en la normatividad.

4.98.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Por este concepto la agrupación reportó en el Informe Anual un monto de \$12,560.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Gastos por Actividades Específicas	
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	0.00
Tareas Editoriales	12,560.00
Otras Actividades	0.00
TOTAL	\$12,560.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$12,560.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este apartado por la agrupación, constatándose que la documentación que los ampara correspondiente a Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes “RAS-APN” y contratos de donación, la cual cumplió con lo establecido en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La agrupación política nacional **Voces Ciudadanas** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en el Informe Anual, se revisó un importe de \$206,782.40 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de Aportaciones de Asociados en Especie "RAS-APN" y el contrato de aportación respectivo) está apegada a la normatividad aplicable.
3. La agrupación no reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010 la cuenta de "Bancos", por lo que no reportó financiamiento en efectivo, por lo tanto, el saldo inicial que debe reportar al inicio de sus actividades para el ejercicio 2011, será de \$0.00.
4. De la revisión al Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN", se determinó que incrementó el tiraje de sus recibos. A continuación se menciona el número de recibos impresos, así como los folios utilizados, los cancelados y los pendientes de utilizar:

CONTROL DE FOLIOS	RECIBOS IMPRESOS	FOLIOS UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	FOLIOS CANCELADOS EN EL EJERCICIO 2010	FOLIOS EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2010	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	200	69	02	0	33	96

5. Del total de los egresos reportados por la agrupación, se revisó un importe de \$206,782.40 equivalente al 100%, determinando que la documentación que los amparó (recibos por aportaciones, contrato de aportación, comprobantes de pago de luz, agua y teléfono a nombre de la agrupación) estuvo apegada a la normatividad aplicable.
6. Al reportar la agrupación Ingresos por \$206,782.40 y Egresos por \$206,782.40, se determina que su Saldo Final importa una cantidad de \$0.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL VOCES CIUDADANAS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del 13 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el Lic. José Arturo Esquivel Soto, persona autorizada por la agrupación política nacional Voces Ciudadanas para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como el L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, como responsable de la revisión designada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3276/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Voces Ciudadanas, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento mediante escrito 002/2011 del 09 de mayo de dos mil once y recibido el día doce del mismo mes y año, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en lo que se detalla a continuación: Informe Anual "IA-APN", "IA-1-APN", "IA-2-APN", "IA-3-APN", "IA-4-APN", Control de folios consecutivo "CF-RAS-APN" (medio impreso y medio magnético), Balanzas de Comprobación mensuales de enero a diciembre de 2010, Balanza Acumulada de enero a diciembre de 2010, Detalle de Egresos, Resumen mensual de Balanzas de Comprobación, Inventario de bienes inmuebles de los Comités Estatales, Cuentas de Orden, Resumen de Pólizas de Diario 2010, Balanzas de Comprobación, Uso de bienes en comodato, enero pólizas diario 15, febrero póliza diario 1, marzo póliza diario 1, abril póliza diario 1, mayo póliza diario 1, junio póliza diario 1, julio póliza diario 1, agosto póliza diario 1, septiembre póliza diario 1, octubre póliza diario 1, noviembre póliza diario 1 y diciembre póliza diario 1, 2 muestras (libro: Ética, bioética y conocimiento del hombre. Tercer Fascículo y Ética, bioética y conocimiento del hombre. Cuarto

Fascículo), Muestra de Gaceta trimestral de enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre de 2010 y muestras de Gacetas semestrales de enero a junio y de julio a diciembre de 2010.-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.C. Mario Enrique Díaz Gutiérrez, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 12:50 horas del 13 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron.-----

CONSTE.-----

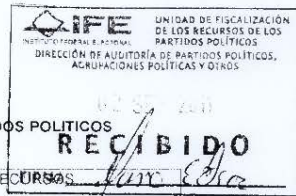
PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
VOCES CIUDADANAS
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN


LIC. JOSE ARTURO ESQUIVEL SOTO

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA


L.C. MARIO ENRIQUE DÍAZ GUTIÉRREZ

Folio 2 de 2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL Voces Ciudadanas
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		- 0 -
2. Financiamiento por los Asociados*		
Efectivo	- 0 -	
Especie	206,782.40	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		- 0 -
Efectivo	- 0 -	
Especie	- 0 -	
4. Autofinanciamiento*		- 0 -
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		- 0 -
TOTAL		206,782.40

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Originarias		
Permanentes**		194,222.40
B) Gastos por Actividades**		12,560.00
Educación y Capacitación política	- 0 -	
Investigación Socioeconómica y política	- 0 -	
Tareas Editoriales	12,560.00	
Otras actividades	- 0 -	
C) Aportaciones a campañas electorales		- 0 -
TOTAL		206,782.40

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 206,782.40	
EGRESOS		\$ 206,782.40
SALDO		\$ - 0 -

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE FINANZAS

José Luis Guzmán Reus

FIRMA [Signature] Fecha 30/08/2011



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5330/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Voces Ciudadanas".

México, D.F., a 22 de agosto de 2011

C. JOSÉ LUIS GÓMEZ REUS
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
VOCES CIUDADANAS
CALLE PASEO DE LOS DIOS AZTECAS
EDIF. 7, LOCAL NO. 4, ANEXO 2
COL. UNIDAD PILOTO CULHUACÁN
C.P. 04480, DEL. COYOACÁN, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Recibo Original
Jose Natanael Esquivel / Scto
23 Agosto / 2011

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8, y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la Materia); 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), la Agrupación Política Nacional **Voces Ciudadanas**, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Ingresos

Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN"

- 1. Del análisis y revisión a los Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", se observó que los mismos carecen del registro de autorización para efectos fiscales del impresor.

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

~~CFE/C/SMDO/SBL/ME/G~~



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5330/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Voces Ciudadanas".

- Los recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN", utilizados en el ejercicio en revisión, con todos los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del Reglamento de la materia.

- De la revisión al "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó que el importe registrado del folio 0075 por \$11,500.00 no corresponde con el Recibo de Aportación de Asociados y Simpatizantes No. 0075 de fecha 01/01/2010, ya que este es por \$11,050.00. El caso en comento se detalla a continuación:

"CF-RAS-APN" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE					RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE, FOLIO 0075	DIFERENCIA (A-B)
DICE:						
NO. DE FOLIO	FECHA	TIPO DE APORTANTE	ASOCIADO O SIMPATIZANTE QUE REALIZA LA APORTACIÓN	MONTO (A)	MONTO (B)	
0075	01-01-10	A	ESQUIVEL S JAIME	\$11,500.00	\$11,050.00	\$450.00

En consecuencia, se solicita presente lo siguiente:

- El control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "CF-RAS-APN" corregido, señalando la cantidad señalada en la columna denominada "RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE, FOLIO 0075, del cuadro que antecede, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.4 y 12.3, inciso d) del Reglamento de la materia.

Aportaciones en Especie

- De la revisión y análisis a la documentación presentada por su agrupación, se observaron aportaciones en especie por \$187,178.00 por el uso de bienes muebles e inmuebles, presentando como soporte documental los recibos de aportaciones y contratos de comodato, sin embargo, no se localizaron las pólizas contables donde se refleje el ingreso por dichas aportaciones, en las que se afecte la cuenta contable de ingresos y egresos o gasto respectivo, de conformidad con el catálogo de cuentas y guía contabilizadora de Reglamento de la materia; asimismo, no se localizaron las

DFC/SMD/SBL/ME/G



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5330/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Voces Ciudadanas".

cotizaciones respectivas de dichas aportaciones que determinaron el valor de las mismas.

En consecuencia se solicita que presente lo siguiente:

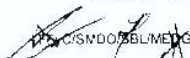
- Las pólizas contables de las aportaciones antes referidas, donde se refleje el ingreso por dichas aportaciones, afectando la cuenta contable de ingresos y egresos o gasto respectivo, junto con su documentación soporte (recibo de aportación, contrato y cotizaciones).
- Las dos cotizaciones por cada aportación de bienes muebles e inmuebles, anexas a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.6, 3.5 y 12.3 inciso a) del Reglamento de la materia.

2. De la revisión a la documentación presentada se observó que su agrupación incrementó la impresión de folios de los recibos "RAS-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, del folio 0101 al 0200; sin embargo, no se localizó en su contabilidad el registro contable del gasto efectuado o de la aportación correspondiente por la impresión de dichos recibos.

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Indique la razón por la cual no fue reportado el gasto o el ingreso que se generó por la impresión de dichos recibos.
- Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
- En caso de que se trate de un gasto, se le solicita que presente lo siguiente:
 - a) Las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
 - b) Los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se refleje el registro del gasto en comento.
 - c) En caso de que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presente las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que supere los 500 días de salario, señalados


P. C. S. M. D. O. B. L. U. M. E. G.

Página 3 de 6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5330/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Voces Ciudadanas".

anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.

- En caso de que se trate de una aportación, se le solicita que presente lo siguiente:
 - d) El recibo de la aportación en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad, anexos a sus respectivas pólizas
 - e) Los contratos respectivos debidamente firmados, en los cuales se identifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como su criterio de valuación, la fecha y el lugar de entrega.
 - f) El documento que avale el criterio de valuación utilizado y sus respectivas cotizaciones.
 - g) El control de folios de asociados y simpatizantes en especie, formato "CF-RAS-APN" debidamente corregido, de forma impresa y medio magnético.
 - h) Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se refleje el registro de los ingresos en comento.
- Los formatos "IA-APN" Informe Anual sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, de forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 7.7, 8.1, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3 incisos a), c) y d), 13.2, 18.1, 18.3 y 18.4 del Reglamento de la materia, con relación a los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero y segundo del Código Fiscal de la Federación.

3. Del análisis a su escrito No. 004/2011 del 09 de mayo del 2011, que presentó en la entrega de su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, manifestó lo que a la letra se transcribe:

"...Por este conducto, nos permitimos informar a usted, que nuestra APN, ya cuenta con Página Web y nuestras publicaciones Trimestrales de Divulgación y Semestrales de Carácter Teórico, que señala el COFIPE, se encuentran en ella..."

Por lo antes expuesto, esta autoridad electoral no localizó en su contabilidad el registro contable del gasto o de la aportación correspondiente a la elaboración de la página Web antes referida.

En consecuencia, se solicita lo siguiente:


J. F. VERSMOO BELMÉDICO

Página 4 de 6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5330/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Voces Ciudadanas".

- Indique la razón por la cual no fue reportado el gasto o el ingreso que se generó por la creación de la página Web.
- Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
- En caso de que se trate de un gasto, se le solicita que presente lo siguiente
 - a) Presente las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de la agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
 - b) Proporcione los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se refleje el registro del gasto en comento.
 - c) En caso de que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentar las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que supere los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- En caso de que se trate de una aportación, se le solicita que presente lo siguiente:
 - a) El recibo de la aportación en especie de asociados y simpatizantes con la totalidad de los datos que establece la normatividad, anexos a sus respectivas pólizas.
 - b) Los contratos respectivos debidamente firmados, en los cuales se identifiquen los datos de identificación del aportante y del bien aportado, así como su criterio de valuación, la fecha y el lugar de entrega.
 - c) El documento que avale el criterio de valuación utilizado y sus respectivas cotizaciones.
 - d) El control "CF-RAS-APN" debidamente corregido, de forma impresa y medio magnético
 - e) Los auxiliares contables y las balanzas mensuales de comprobación a último nivel donde se refleje el registro de los ingresos en comento.
- Los formatos "IA-APN" Informe Anual sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, de forma impresa y en medio magnético
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.


FRANCISCO BELTRÁN

Página 3 de 6



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5330/11

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión del Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Voces Ciudadanas".

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 7.7, 8.1, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3 incisos a), c) y d), 13.2, 16.1, 18.3 y 18.4 del Reglamento de la materia, con relación a los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafo primero y segundo del Código Fiscal de la Federación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio, le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que se realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio copia simple de los recibos que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con los aportantes que realizaron operaciones con su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización, ubicadas en avenida Acoxta número 436, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAUTZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral - Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral - Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros - Presente



VOCES CIUDADANAS

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
POR LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA

México, DF. a 02 de Septiembre del 2011

Oficio No. 005/2011



ASUNTO: Respuesta al Oficio Núm. UF-DA/5330/11
Sobre los errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2010

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL IFE
PRESENTE.



Distinguido Director General:

Por este conducto, damos respuesta al Oficio UF-DA/5330/11 de fecha 22 de Agosto del 2011, sobre los errores y omisiones de la revisión al Informe Anual 2010, de esta Agrupación Política Nacional.

Asimismo presentamos las aclaraciones y rectificaciones pertinentes y anexamos la documentación comprobatoria y contable solicitada en medio impreso y magnético.

RESPUESTAS Y ACLARACIONES:

Ingresos

Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN"

Se anexa Factura No. 0883 de fecha 04/12/2010 expedida a favor de VOCES CIUDADANAS APN, con un costo de \$452.40 (cuatrocientos cincuenta y dos pesos 40/100 MN) por el pago de la impresión de 100 hojas control tamaño carta papel autocopia Folios

101-200, de la empresa Diseño y Publicidad D&P, con domicilio en AV SAN LORENZO No. 20 LOC F. COL BOSQUE RESIDENCIAL DEL SUR CP. 16010 DELG. XOCHIMILCO MEXICO DF.

En dicha Factura, se puede ver que el impresor SI TIENE NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES FISCALES AUTORIZADOS, No.20018470.

Además dice IMPRESO EN LA CD. DE MEXICO POR ANGELINA NIETO GARNICA RFC NIGA 670721D13 PERMISO INCLUIDO EN LA AUTORIZACION

Paseo de los Dioses Aztecas Edif. 7-local 4-2, Col. Unidad Piloto Cuahuacán C.P. 04480, Del. Coyoacán D.F.
vocesciudadanasapn@gmail.com vocesciudadanasdf@gmail.com Tel 56 32 25 89



VOCES CIUDADANAS

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
POR LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA

CORRESPONDIENTE EN LA PAGINA DE INTERNET SAT DEL DIA 04 DE JUNIO DEL 2010.

Con lo anterior queda demostrado que el impresor responsable SI CUENTA CON REGISTRO DE AUTORIZACION PARA EFECTOS FISCALES.

Si bien dicho registro no aparece en los recibos RAS- APN mencionados, en el oficio citado, es porque el impresor considero que no eran comprobantes fiscales como facturas, porque no causan IVA y tampoco son deducibles del ISR.

La Agrupación VOCES CIUDADANAS, nunca actuó con dolo ni mala fe.

2.- Se anexa Corrección del Folio No. 075 de fecha 01-01-10 de Aportante JAIME ESQUIVEL SOTO por el monto de \$11,050.00 cantidad correcta y que coincide con el RECIBO RAS- APN 075, tambien Bueno por \$11,050.00

De igual forma se anexa EL FORMATO CF-RAS-APN CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE, CON LA CORRECCION CITADA , EN FORMA IMPRESA Y MAGNETICA., Y EL TOTAL DE FOLIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO 2010.

Aportaciones en especie

1.- Se anexan las pólizas contables por el USO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES que reflejan el ingreso de las aportaciones en la que afectan las cuentas contables de ingresos y egresos o gasto respectivo de conformidad con el Catalogo de cuentas y guía contabilizadora del Reglamento de la materia.

De igual forma se anexan dos cotizaciones respectivas de las aportaciones citadas, que determinan el valor de las mismas.

2.- Se anexa Factura comprobatoria de la aportación de la Impresión de Recibos RAS- APN de los folios 0101 AL 200.

Asi como El recibo RAS-APN correspondiente de dicha aportación No. 103 Bueno por la cantidad de \$452.40 (cuatrocientos cincuenta y dos pesos 40/100MN) a nombre del Aportante José Arturo Esquivel Soto, la póliza correspondiente y el contrato de donación pura y simple de dicha aportación en especie.

Pagina WEB de la Agrupación

Se anexa El recibo RAS- APN No. 104, bueno por \$3,900.00 (Tres mil novecientos pesos 00/100) a nombre del Aportante José Arturo Esquivel Soto, la póliza correspondiente, dos cotizaciones como criterio de valuación y el contrato de donación pura y simple de la aportación en especie.

Todos estos errores y omisiones fueron a su vez corregidos en LOS FORMATOS IA, EN EL FORMATO CF-RAS-APN CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE

Paseo de los Dioses Aztecas Edif. 7-local 4-2, Col. Unidad Piloto Cuhuaacán C.P. 04480, Del. Coyoacán D.F.
vocesciudadanasapn@gmail.com vocesciudadanasdf@gmail.com Tel 56 32 25 89



VOCES CIUDADANAS

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
POR LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA

APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE Y EN LA
BALANZA DE COMPROBACION.

Sin más por el momento, me es grato reiterarle nuestra atenta consideración.

ATENTAMENTE

POR LA SEGURIDAD Y LA DEMOCRACIA


JOSE ARTURO ESQUIVEL SOTO

REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DEL CEN

C.c.p. Archivo Voces Ciudadanas.

Paseo de los Dioses Aztecas Edif. 7-local 4-2, Col. Unidad Piloto Culhuacán C.P. 04450, Del. Coyoacán D.F.
vocesciudadanasapn@gmail.com vocesciudadanasdf@gmail.com Tel 56 32 25 89